

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE JUNIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, 44 Y 47 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/56/201 Y SU ACUMULADO TESLP/JDC/60/2019 INTERPUESTO POR LA C. BIANCA ERIKA HERNÁNDEZ TORRES, EN CONTRA DE: *“el acto omisivo consistente en que la COMISION DE JUSTICIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, no ha emitido respuesta a la solicitud del suscrito de fecha 24 de septiembre y recibida, el día 25 de septiembre, ambos de 2019”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** *“San Luis Potosí, S.L.P., a 15 quince de junio de 2020 dos mil veinte.*

V I S T A la razón de cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 36 fracción II, y 44 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se acuerda:

PRIMERO. *En virtud de que la sentencia de fecha 14 catorce de enero del año en curso que puso fin al presente juicio fue declarada cumplida en su totalidad mediante Acuerdo Plenario de fecha 10 diez de junio de 2020 dos mil veinte, y asimismo, ya fueron practicadas las notificaciones correspondientes; en consecuencia, al no haber actuaciones pendientes que practicar o promociones que acordar, se ordena el archivo del expediente como asunto totalmente concluido.*

SEGUNDO. *Realícense las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno.*

Notifíquese la presente determinación en los estrados con que cuenta este órgano jurisdiccional, atento a lo previsto en los artículos 47 y 48 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acuerda y firma la Licenciada Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada Presidenta Interina del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario General de Acuerdos que autoriza, Licenciado Francisco Ponce Muñiz. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.